

## REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015 DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El pasado día 31 de octubre, se aprobó el **Real Decreto Legislativo 8/2015, de fecha 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social**.

Según declara su Introducción, el texto pretende, en cumplimiento de la autorización otorgada al Gobierno por la Ley 20/2014, de 29 de octubre, por la que se delega en el Gobierno la potestad de dictar diversos textos refundidos, aprobar un texto refundido en el que se integren, debidamente regularizadas, aclaradas y armonizadas, el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y todas las disposiciones legales relacionadas que se enumeran en el artículo uno c) de la citada ley.

En el siguiente enlace podrán acceder a la publicación del pasado día 31 de octubre en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de fecha 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/31/pdfs/BOE-A-2015-11724.pdf>